



SANTA ROSA, 12 MAR 2013

VISTO:

El Taller: "Comunicación oral: Adquisición de competencias" organizado por la Dirección General de Personal dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia de la Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo entre el 20 de noviembre y el 14 de diciembre de 2012;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a personal de Dirección General de Personal y de otras áreas de la Administración Provincial;

Que sus objetivos, entre otros fueron, que los cursantes adquieran saberes que les permitan revisar críticamente la transmisión y recepción de mensajes orales, en sus actividades diarias y reconocer los componentes de la atención telefónica con el fin de reformular los problemas más frecuentes en sus prácticas habituales;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Taller: "Comunicación oral: Adquisición de competencias" organizado por la Dirección General de Personal de la provincia de La Pampa dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la provincia de la Pampa, desarrollado entre el 20 de noviembre y el 14 de diciembre de 2012, con una duración de 08 (ocho) horas reloj, dirigido a personal de dirección general de Personal y de otras áreas de la Administración Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 012-13 /13
Ya/




Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION